

INFORME DE NECESIDAD:

“OBRAS DE ACTUALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL MONUMENTO AL INDIANO EN PEÑACABARGA. T.M. DE MEDIO CUDEYO”

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

INSTALACIÓN / ÁREA: MONUMENTO AL INDIANO DE PEÑA CABARGA / ÁREA TÉCNICA

INDICE

1.- ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL	2
2.- NECESIDAD/OBJETO DEL CONTRATO	3
3.- PLAZO DE EJECUCIÓN	3
4.- VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO.....	3
5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.....	3
6.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES	4
7.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	4
8.- CONCLUSIÓN	4

1.- ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

La Dirección General de CANTUR, S.A. encomendó en septiembre de 2022 a este Área Técnica elaborar los Proyectos y realizar los estudios y tramitaciones necesarias para acometer la rehabilitación y actualización de la edificación e instalaciones de la Cámara Oscura de Peña Cabarga, su rampa de acceso y la torre y anillo de coronación del Monumento al Indiano.

Recientemente, CANTUR, S.A. ha retomado la actividad de hostelería en el edificio anexo al volumen principal del monumento, con el fin de poner en valor esta instalación turística. Desde su apertura al público, por la cafetería denominada Pico Llen han pasado miles de visitantes, atraídos por las vistas panorámicas que ofrece la cima de esta montaña estratégicamente situada, la propia instalación de hostelería y la posibilidad de conocer el edificio – torre mirador singular inaugurado en 1968.

El paso del tiempo y el cierre completo del conjunto de la instalación durante años, justifican que se intervenga de manera integral la envolvente del edificio, en especial en lo que atañe a la torre y el anillo de coronación del mismo. Asimismo, CANTUR, S.A. pretende retomar las actividades que antaño se desarrollaba en el anillo principal de la torre. Se requiere para ello efectuar una profunda rehabilitación del interior y exterior de este edificio singular, disponiendo además los elementos necesarios que faciliten el acceso a sus cubiertas y que permitan el mantenimiento de estas y de las carpinterías que rodean la fachada del edificio.

Por otro lado, es preciso acometer una profunda actualización y rehabilitación de las instalaciones técnicas del volumen principal de la torre: eléctricas, de seguridad y PCI, térmicas, comunicaciones, etc., así como de los interiores y accesos. Por su especial importancia como único elemento de accesibilidad y comunicación vertical entre los dos anillos del edificio, se contempla renovar integralmente el ascensor, de manera que será posible acceder al anillo mirador superior.

Finalmente, se requiere actuar en la rampa-mirador exterior de acceso al anillo, rehabilitando sus elementos de protección frente a caídas y sus escaleras metálicas.

Se trata pues de una actuación global sobre el volumen principal del Monumento al Indiano y su rampa-mirador de acceso, abordando a su vez una completa rehabilitación y actualización del conjunto de instalaciones técnicas del edificio.

2.- NECESIDAD/OBJETO DEL CONTRATO

Considerando lo anteriormente expuesto, contando con la asistencia técnica del arquitecto FERNANDO GARCÍA NEGRETE, se ha elaborado el Proyecto Básico y de Ejecución que contiene la descripción técnica, gráfica, prescripciones técnicas y estimación presupuestaria del conjunto de las obras que se precisa acometer.

Es posible pues iniciar los trámites necesarios para la licitación de las obras contenidas en el Proyecto, habiéndose iniciado además el preceptivo trámite para la obtención de la Licencia de Obra.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos será de un máximo de **SEIS (6) MESES**.

4.- VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO

El **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** que figura en el Proyecto Básico y de Ejecución para la realización de las obras asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (900.514,84 €)** IVA excluido.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Ejercerá como Director del Contrato el Técnico Superior del Área Técnica. La Dirección Facultativa recaerá en el Arquitecto Fernando García Negrete, conforme al contrato de servicios de asistencia técnica vigente. Asimismo, deberá llevarse a cabo la correspondiente coordinación de Seguridad y Salud entre la empresa adjudicataria de las obras y CANTUR S.A.

6.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

En el contrato que se pretende, no cabe la división en lotes, dado que se trata de una única prestación cuya naturaleza no permite su división.

7.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Tratándose de un contrato mayor de obras la tramitación, licitación y adjudicación se realizará de conformidad con lo dispuesto en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8.- CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede se propone iniciar los trámites necesarios para la contratación de las **OBRAS DE ACTUALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL MONUMENTO AL INDIANO EN PEÑACABARGA. T.M. DE MEDIO CUDEYO**. Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos en Santander, a 28 de marzo de 2023.

CONFORME:

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.



Fdo.: Roberto Cayón Sañudo



Fdo.: Bernardo Colso Lloreda